SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
CO1.PCCNTR.5974626	Neymer Antonio Vargas Suarez	1065889898	Prestar servicios profesionales de carácter temporal en el rol de instructor de EMPRENDIMIENTO aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino del Centro Agroempresarial del SENA en el Departamento del Cesar; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER
CO1.PCCNTR.5976237	Flor Quintero Vega	1065566413	Prestar servicios profesionales de carácter temporal en el rol de instructor de EMPRENDIMIENTO aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino del Centro Agroempresarial del SENA en el Departamento del Cesar; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER
CO1.PCCNTR.5976732	Jina Tatiana Barraza Salamanca	1098779267	Prestar servicios profesionales de carácter temporal en el rol de instructor de EMPRENDIMIENTO aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino del Centro Agroempresarial del SENA en el Departamento del Cesar; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER.
CO1.PCCNTR.5998861	Greyns Pamela Villalba Blanco	1112956345	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para campeSENA en el rol de instructor de EMPRENDIMIENTO aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino del Centro Agroempresarial del SENA en el Departamento del Cesar; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER.
CO1.PCCNTR.5998824	Dainer Uribe Jimenez	5047841	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para campeSENA en el rol de instructor de EMPRENDIMIENTO aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino del Centro Agroempresarial del SENA en el Departamento del Cesar; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER.

OBSERVACIONES: Debido a la metodología establecida desde la Dirección General para la asignación de los recursos a las Unidades Productivas del programa en SER en RUTA

1, se hace necesario suspender de manera bilateral los contratos de los instructores relacionados en el cuadro anterior, quienes fungen como contratistas de nuestra entidad y están de acuerdo en tomar esta medida por lo cual se suspenden sus contratos a partir del día 1 de septiembre de 2024.

Se suspenden los contratos de los instructores identificados con números CO1.PCCNTR.5974626, CO1.PCCNTR.5976237, CO1.PCCNTR.5976732, CO1.PCCNTR.5998861 y CO1.PCCNTR.5998824 a partir del 1 de septiembre de 2024. Esta medida es necesaria para dar el tiempo propicio o necesario, para que una vez creado el comité de evaluación y seleccionadas las 28 unidades beneficias de las 75 aspirantes, se retome el contrato y se realice el proceso de asesoría, orientación y acompañamiento a estas unidades beneficiarias.

Una vez seleccionados los proyectos beneficiarios, se deberá esperar la recepción de los kits productivos de la Dirección General, lo cual es esencial para la correcta asignación a los beneficiarios.

El programa Sena Emprende Rural, y específicamente su Línea de Intervención RUTA 1, tiene el objetivo de incubar ideas de negocio y desarrollar proyectos asociativos para fortalecer capacidades empresariales en comunidades rurales. Para tal fin es fundamental el rol de los instructores, ya que juegan un papel crucial en la asesoría, orientación, capacitación y acompañamiento a los proyectos productivos seleccionados. Su contribución es fundamental para asegurar que los proyectos se alineen con los objetivos del programa.

La suspensión de contratos ayudará a ajustar el cronograma y asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para la presentación de planes de negocio y entrega de kits productivos. Esto conlleva la suspensión de contratos a los instructores desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024. Esta suspensión temporal es aceptada por ambas partes para evitar afectar las metas y objetivos del programa.

Se acordó realizar un seguimiento continuo de las actividades y mantener una colaboración estrecha para superar cualquier dificultad que pueda surgir durante este período, con este enfoque colaborativo y bien planificado pretende garantizar que el programa continúe cumpliendo con sus objetivos y beneficiando adecuadamente a las comunidades rurales, al tiempo que se ajusta a las necesidades operativas y logísticas del proyecto.

Atentamente,

Alexander

Firmado digitalmente por Alexander Flechas Peña
Fecha: 2024.08.30 10:12:59 -05'00'

HENRY ALEXANDER FLECHAS PEÑA
Supervisor Contractual